

EL MONITOR DE LA VETERINARIA

PERIODICO DEFENSOR

DE LOS DERECHOS PROFESIONALES Y PROPAGADOR DE LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA.

Salé los días 5, 15 y 25 de cada mes.—PRECIOS. En Madrid por un trimestre 40 rs.; por un semestre 49 y por un año 36.—En provincias, respectivamente, 44, 26 y 48.—En Ultramar por semestre 40, y por un año 74.—En el extranjero 49 por trimestre, 38 por semestre y 72 por año.

Se suscribe en Madrid, en la Redaccion, calle del Caballero de Gracia núm. 9, cuarto tercero.—Librería de D. Angel Calleja, calle de Carretas y en la secretaría de la Escuela de Veterinaria, Paseo de Recoletos. En provincias, ante los subdelegados de veterinaria.

Todo suscriptor debe propagar los casos que llegue á observar.

SECCION OFICIAL.

Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio.—AGRICULTURA. En las disposiciones vigentes para el régimen de los depósitos de caballos padres se recomienda mucho que se remitan á esta Direccion patentes de las paradas particulares, así como las hojas de cubricion referentes á los sementales de los depósitos del Estado, y una relacion de las crias obtenidas por servicio del año anterior, expresando el sexo de aquellas. La remision de los primeros documentos de las paradas particulares incumbe á los Gobiernos civiles, y los demas á los respectivos Delegados; cuyo servicio, si bien se hace con todo el esmero y exactitud apetecibles en unas provincias, deja en otras mucho que desear, siendo así que esta Direccion no tiene otros medios de conocer el resultado de los sacrificios que el Gobierno de S. M. dedica á tan importante ramo, ni de la intervencion que con el mismo objeto de fomentarle ejerce sobre los establecimientos particulares, dificultando la formacion de una estadística que, aun siendo al menos aproximada, podria servir de guia para distribuir con acierto los auxilios que el Gobierno está siempre dispuesto á facilitar á medida que sus recursos lo permiten. La simple remision de estos datos no bastaria, sin embargo, á llenar los deseos de la Direccion; y ciertamente que debe procurarse el complemento de ellos ahora que el buen orden administrativo de las provincias puede facilitarlos, con la cooperacion de sus dignas Autoridades y funcionarios que están al frente de los referidos depósitos. En su consecuencia, esta Direccion ha acordado encargar á V. S. lo siguiente:

1.º Que una vez terminada la autorizacion de paradas particulares, remita V. S. con puntualidad, si ya no lo ha verificado, las patentes á tenor del artículo 12 de la Real orden circular de 13 de Abril de 1849.

2.º Que inculque V. S. en el ánimo de los dueños de las paradas particulares cuánto conviene al servi-

cio público, sin perjudicar el suyo individual, y cuán excelente idea dará del buen orden de su establecimiento, que al terminar la temporada de cubricion presenten á V. S. un estado de las yeguas que hayan sido cubiertas, y si es posible de las crias obtenidas por el servicio del año anterior, segun que en términos análogos se les tiene recomendado en el art. 19 de la citada circular.

3.º Que recomiende V. S. al Delegado ó Delegados de los depósitos de su provincia la exactitud en la remesa de las hojas de cubricion y crias obtenidas, formando las relaciones con el esmero y claridad que debe esperarse de su ilustracion, pudiendo tener presente, con respecto á la forma, los trabajos que de este género se han publicado en el número 412 del *Boletin oficial* del Ministerio de Fomento correspondiente al día 17 de Noviembre de 1859.

4.º Que excite V. S. el celo de los mismos Delegados, facilitándoles los datos y auxilios que estén á su alcance para que, bien por distritos, Ayuntamientos ó pueblos, formen una estadística aproximada de las yeguas que existan en esa provincia, expresando las que de ellas se destinan á la reproduccion y á qué clase de sementales, con todas las demas noticias referentes al ramo de cria caballar que posean ó puedan adquirir por conducto fidedigno, ya para que dichos datos sirvan de fundamento á los trabajos protectores de esta Direccion, y ya tambien para compararlos con los que posee desde hace algun tiempo, ínterin se determina la manera de obtener una estadística exacta.

5.º Que aprovechando la concurrencia de yeguas en la temporada que transcurre á los depósitos ó secciones para ser cubiertas, y utilizando tambien los conocimientos del Veterinario que asista al reconocimiento de yeguas, se designen las circunstancias características de estas, ó sean las que predominen en el mayor número, expresando:

Alzada,

Cabeza: si es larga ó corta, gruesa ó descarnada, acarnerada, etc.

Cuello: si corto y grueso, largo y delgado, recto, de pichon, del reves, etc.

Cruz: si alta, estrecha y descarnada, baja y gruesa.

Dorso: si largo, corto, ensillado ó de camello.

Lomos: si largos y estrechos, ó anchos y cortos.

Grupa y caderas: si redondeadas, cortas, derribadas, rectas y largas.

Espaldas: si cortas y rectas, ó largas y oblicuas.

Antebrazos: si largos, delgados, cortos, robustos, etc.

Rodillas: si anchas y secas, empastadas, pequeñas, etc.

Cañas: si largas, cortas, planas, redondas, tendón separado, etc.

Cuartillas: si largas ó cortas.

Muslo y pierna: robustez y longitud.

Corvejon: si recto, acodado, ancho, estrecho, empastado, etc.

Aplomos de manos y piés: su mayor ó menor grado.

Temperamento: el mas general ó procedente del clima.

Enfermedades: las mas comunes ó generales.

6.º Qué raza ó casta, conformacion ó cualidades, á juicio del Delegado y Veterinario, deben concurrir en los caballos sementales que en lo sucesivo se destinan á esa provincia para obtener mejores resultados, con arreglo á las circunstancias predominantes de las yeguas, destino ú objeto mas general ó importante de los productos.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes, esperando de su acreditado celo é inteligencia que contribuirá eficazmente á los fines laudables que esta Direccion general se propone. Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid, 13 de Abril de 1861.—El Director general, José Joaquin Mateos.—Sr. Gobernador de la provincia de...

Quando á una ciencia se la saca del olvido en que yacia, remontándola á la altura en que se encuentran las que con ella tienen una relacion más ó ménos íntima; cuando á los que la ejercen se les guardan y tienen las debidas consideraciones, abriéndoles las puertas de corporaciones respetables, á las que hasta hace poco les estaba prohibido pertenecer, no pueden ménos de recibir una verdadera satisfaccion cuantos á la mencionada ciencia pertenecen. Así le acaba de suceder á la Veterinaria y á sus profesores, por haber encontrado eco y apoyo los clamores constantes de que las ciencias médicas deben estar constituidas por la medicina, cirujía, farmacia y veterinaria. El Real Decreto dado en Aranjuez el 28 de Abril, y publicado en la *Gaceta* del 1.º de este mes, despues de oír el parecer del Consejo de Sanidad y el de la seccion de Gobierno y Fomento del Consejo de Estado, así lo demuestra, por haberse dignado S. M. disponer, al aprobar el Reglamento de la Real Academia de Medicina de Madrid, lo siguiente:

ART. 4.º Se compondrá la Academia de estas tres clases de sócios; numerarios, honorarios y correspondientes.

Los de número serán 56, domiciliados en Madrid; es á saber: 46 Doctores ó Licenciados en medicina, 7 Doctores ó Licenciados en farmacia, y 3 veterinarios de primera clase que sean ó hayan sido catedráticos, ó gocen de nombradía por sus importantes publicaciones sobre asuntos de la profesion.

Habrán correspondientes nacionales y extranjeros, no pudiendo unos y otros exceder en número de 146. Tanto los sócios correspondientes nacionales como extranjeros, han de pertenecer á las siguientes clases de profesores: 120 serán médicos, 20 farmacéuticos y 6 veterinarios de la mas elevada clase.

Reciban en nombre de la ciencia Veterinaria y de los que la ejercen nuestro sincero parabien cuantos hayan cooperado al logro de tan honroso resultado.

SECCION PRÁCTICA.

De la seccion del músculo isquio-tibial externo en el ganado vacuno. (1)

Tres procedimientos se han propuesto, hasta el dia, para practicar la seccion del músculo isquio-tibial externo, y todos han estado seguidos de buenos resultados, aunque tienen algunas imperfecciones, según mi humilde opinion, bastante graves. Como mis profesores pueden consultar los autores que los describen y de preferencia el Diccionario de Hurler de Arboval, artículo *Tirer du nerf*, tomo vi, pág. 144, no creo necesario describirlos, limitándome á indicar el que empleo.

Sujeta la res á un árbol ó tirándola en tierra, según su docilidad ó malas intenciones, porque la operacion es siempre dolorosa, y el profesor debe tomar todo género de precauciones para evitar herirse él mismo, ó hacerlo al animal.

Si se opera estando la res bien atada á un árbol, se procede de la manera siguiente: se sujeta la cabeza al árbol por medio de una cuerda, que se confía á un ayudante forzado; hecho esto, se aproxima al centro de gravedad el remo opuesto á el en que se vá á operar, colocando un lazo en la cuartilla, y pasando por entre los antebrazos el otro extremo se pasa por encima del cuello por el lado opuesto al del pié trabado, y despues de cruzarle sobre la cruz, se dan dos ó tres vueltas de dentro á fuera, confiando el extremo de esta cuerda á otro ayudante. Entonces el operador, provisto de los instrumentos necesarios, no tiene que hacer más que practicar la seccion del músculo: estos son, un bisturí convexo y una sonda acanalada.

El manual operatorio es como sigue: el profesor se coloca al lado del remo que vá á operar y un poco delante de este examina ó reconoce primero el sitio de la operacion, que se lo indica la depresion de que se ha

(1) Véase el número anterior.

hablado, que es la única guía que puede adoptar. Y mide paralelamente en la dirección de la cuerda formada por el músculo, á 7 ú 8 centímetros (unos cuatro traveses de dedo) debajo y delante del trocánter, precisamente en el sitio en que el músculo presenta menos grosor. La incision solo debe tener de 3 á 4 centímetros (unos dos traveses de dedo); más pequeña retarda la operacion, porque el profesor no puede cerciorarse bien de la disposicion anatómica, y si es más grande tendria el inconveniente de retrasar inútilmente la cicatrizacion. Incidida la piel, se la separa con el índice ó con el mango del bisturi del músculo subyacente para dejar bien al descubierto la parte anterior del isquio-tibial externo, despues con el índice de la mano izquierda ó derecha, segun el lado del que se opera, se destruye la seccion que existe entre la fascia lata y este mismo músculo, que se levanta para introducir por debajo una sonda acanalada en direccion de abajo arriba, la cual debe servir de guía al bisturí convexo introducido primero de plano, pero que se pone bien despues de la introduccion, de modo que quede el corte de arriba á fuera: en esta posicion no queda más que hacerle obrar hacia abajo y á fuera para cortar el músculo en bastante longitud.

El profesor se cerciora desatando la cabeza, y quedando la res libre hacerla marchar para observar si el largo vasto experimenta aun alguna tirantez; en tal caso se la vuelve á sujetar como antes y con las mismas precauciones para prolongar la incision. Se cura la herida introduciendo algunas planchuelas secas que se suprimen en cuanto se establece la supuracion; solo resta tratar la herida como simple y en supuracion.

Quando el carácter del animal ó el dolor que sufre impiden operar de pié, se le tira á tierra, dejando encima el remo enfermo. La seccion se hace como queda descrita, con la sola diferencia de desatar el remo y moverle de adelante atrás para cerciorarse de si es suficiente la seccion: en el caso contrario, se vuelve á travar á la res y se prolonga aquella más ó menos. La cura es idéntica.

En lo general son raras las complicaciones, siendo las más comunes la hemorragia y gangrena. No sobreviniendo ninguna, hé aquí la marcha de la herida: al dia siguiente de la operacion se desarrolla una tumefaccion más ó menos considerable; hácia el cuarto dia comienza á presentarse la supuracion, desde cuyo momento puede someterse la res á un trabajo ligero, y si no hace mucho calor, la curacion es completa á los 12 ó 18 dias.

La hemorragia que se presenta despues de la operacion ofrece poca gravedad, en disposicion de no llamar la atencion del profesor, bastando un cuarto de hora, á lo más, para que cese la salida de sangre. Si fuere tal que ofreciera cuidado, el medio más eficaz y expedito consiste en la compresion con tapones de es-

topa sostenidos por cordonetes; á las 24 horas se pueden quitar, y la cura de la herida no ofrece nada de particular. La arteria femoral es la única que pudiera dar lugar á temores sérios; pero es muy raro que un buen profesor, conociendo la anatomía local, pueda herirla.

En cuanto sea posible debe evitarse el desarrollo de la gangrena, pues pocos ignorarán el peligro de la gangrena traumática; para ello se visitará al animal 12 ó 15 horas despues, extrayendo los coágulos de sangre. Las inyecciones cloruradas ó aromáticas están indicadas en tal caso.

Quando la dilatacion ó hidropesía de la bolsa sinovial, colocada entre la cabeza del fémur y el músculo, origina la distension y rotura de las fibras acarreado la cojera, se darán fricciones irritantes sobre la parte: si quedan sin efecto, se recurrirá á los fundentes ó bien á unos botones de fuego; y como último recurso á la puncion, aunque hablando francamente, nunca hé empleado este medio; pero un compañero, D. Francisco Ramirez, me dice que há obtenido con él tres curaciones. Nada tendria de extraño ni debe sorprender, puesto que la simple puncion de otras bolsas sinoviales produce excelentes resultados en los casos de hidropesía.

Debesa 26 de Marzo de 1861.—*Manuel Alvarez.*

Curacion del muermo.

El veterinario Prangé leyó en la sociedad imperial y central de medicina veterinaria una comunicacion referente á la curacion del muermo, cuyo extracto es como sigue:

En 1855 el catedrático Grimelli, fundado en los favorables resultados obtenidos por él, y tambien por otros, en el tratamiento de las afecciones strumosas (1) del hombre, por el sulfato doble de stricnina y de morfina, y mas tarde, en 1857, habiendo sustituido al ácido sulfúrico el arsenioso, reconocia que el arsenito doble de morfina y de stricnina ejercia una accion mas potente para combatir las afecciones linfáticas y glandulares: opinó que esta sal podria ser administrada con ventaja en el tratamiento del muermo y del lamparon del caballo. Efectivamente se cercioró por algunos ensayos, que era mas pronta la curacion del lamparon y mas completa que con los medios generalmente empleados, y que en el muermo se conseguia una mejoría extraordinaria. Apesar de que tales ensayos son poco numerosos, pero muy incitativos ya, hacen sospechar que, tal vez, los arsenitos de stricnina serian mas adecuados y convendrian tambien mejor á la naturaleza de estas afecciones, Grimelli aconsejó á dos catedráticos de la escuela veterinaria de Turin, Erco-

(1) Sinónimo á escrofulosas L. R.

lani y Bassi, ensayaran los efectos que pudieran obtenerse con estas bases en el tratamiento de las dos enfermedades más terribles del caballo, asno y mula. Las sales de arsénico con base de stricnina no siendo entonces conocidas en química, se encargó de prepararlas el catedrático de la escuela Sr. de Chiaperro.

Ercolani y Bassi han comprobado que un gramo (18 granos) de arseníto de stricnina, dado en una sola vez á un caballo de grande alzada, determinaba veinte minutos después de haber sido introducido en el estómago, fenómenos convulsivos y tetánicos particulares, idénticos á los del envenenamiento por la stricnina: estos fenómenos aumentan progresivamente hasta el momento de morir el animal, que se verificó á cosa de unos treinta minutos; que sesenta centigramos (11 granos) dados de una vez originaban ligeras contracciones musculares tetánicas, pero no la muerte. Partiendo de estos datos, el arseníto, lo mismo que el biarseníto de stricnina, se dió á la dosis de veinte centigramos (4 granos) en dos tomas durante el día; fueron aumentando gradualmente mientras hubo tolerancia, pudiendo llegar de este modo hasta la dosis de ochenta y noventa centigramos (15 y 17 granos) al día.

La administracion de este remedio es muy sencilla, pues es en píldoras como se dá: basta para esto colocar una de las píldoras en una miga de pan de tamaño de un huevo, por ejemplo y presentársela en la mano al animal que no tiene la menor dificultad en tomarla: es muy raro que lo rehuse.

Durante el tratamiento, estarán las caballerías muy ventiladas, pues el aire puro y renovado auxilia poderosamente el tratamiento.

Cuarenta experimentos hechos en caballos y mulas han demostrado que la accion del biarseníto de stricnina es más pronta y rápida que la del arseníto simple, tanto para cicatrizar las úlceras de la pituitaria de los animales muermosos, como para detener la marcha de las lesiones ya desarrolladas en el pulmon, y mejorar al mismo tiempo el estado general de los animales.

El alto precio de estas sales tetánicas ha obligado á investigar si no habria un medio de tratamiento más económico. Ercolani y Bassi han encontrado, bajo otra forma, una preparacion más simple, más barata y tan eficaz. Han ideado sustituir la stricnina con el extracto de nuez vómica unido al ácido arsenioso. La experiencia ha confirmado sus sospechas, es decir que esta mezcla tiene una accion de hecho idéntica á la de la stricnina combinada con el ácido arsenioso. Los experimentos que el mismo Prangé ha hecho con el extracto de nuez vómica arsenical le han puesto en el caso de adoptar tan feliz sustitucion.

Hay una afeccion, todavía poco conocida, que por lo comun acompaña al muermo y que los arsenitos de stricnina, ni la mezcla del extracto de nuez vómica y

del arsénico, no consiguen curar; tal es la alteracion de los senos frontales y maxilares, llamada con impropiedad *catarro nasal crónico sospechoso*, al que los experimentadores de Turin han denominado *epitelioma*. Para conseguir combatir esta lesion es necesario que al mismo tiempo que se trata al muermo interiormente se haga localmente la afeccion de los senos. El sublimado corrosivo en polvo ó en inyeccion, practicando antes la trepanacion, es el agente al que en este caso se le da la preferencia. Cuando un animal está afectado solo de epitelioma tiene todos los signos del muermo, menos el muermo. En esta circunstancia el diagnóstico, es cierto que es difícil, pero puede obtenerse reuniendo todos los elementos de un diagnóstico diferencial.

Sea como quiera, de cuarenta animales afectados de muermo simple ó complicado de lamparón, de lamparón solo, ó de muermo con epitelioma, tratados por el arseníto y el biarseníto de stricnina, treinta, cuyos resultados eran definitivamente conocidos, eran: veinte afectados de muermo crónico; cuatro de lamparón; cuatro muermoso-lamparónicos, y dos de muermo complicado de epitelioma.

De estos treinta animales, curaron diez y ocho, y doce fueron sacrificados por incurables ó murieron.

En Italia, Francia y Alemania se repiten estos experimentos, y todo parece hacer esperar que el método curativo del muermo establecido por Escolani y Bassi y publicado en el periódico de la escuela veterinaria de Turin, tendrá en todas partes el mismo resultado, encontrándose realizadas las sospechas de Grimelli, á saber: que los arsenitos, propuestos por él, están efectivamente dotados de más accion que las sales dobles de stricnina y de morfina que habia usado, es un hecho importante confirmado por la experiencia. Por último, la mezcla del extracto de nuez vómica y ácido arsenioso, poseyendo la misma accion que las sales de stricnina simples ó dobles, deberá ser preferida, porque es una preparacion simple y al mismo tiempo económica.

Si la Sociedad formulara discusion sobre este tema ó se publicasen algunos hechos referentes al mismo, y de ellos tuviéramos noticia, los pondremos inmediatamente en conocimiento de nuestros lectores.

Sociedad imperial y central de medicina veterinaria.

Discusion referente á la encastilladura.

(Continuacion del discurso de H. Bouley) (1).

MR. SANSON. Desde que el instrumento inventado por Janier ha hecho fijar la atencion en los procedimientos mecánicos de la desencastilladura, me ha sorprendido un hecho que le he designado en otra ocasion. Este hecho es, que no está de modo alguno demostrado que la separacion forzada de los talones, obtenida por medio de las diversas máquinas empleadas con tal objeto, sirva de algo para el resultado final producido por la aplicacion del procedimiento. Por el contra-

(1) Véase el número anterior.

rio, hay motivo para creer que el influjo de esta separacion es casi nulo. Es indispensable una especie de análisis experimental para aclarar esta cuestion, y es hácia este punto de vista hácia el que suplico á la Sociedad fije su atencion en las observaciones que voy á presentar.

Doy grande importancia á estas observaciones, porque seria deplorable dejarse seducir por la apariencia tan sencilla y lógica de los procedimientos mecánicos empleados contra el estrechamiento del casco, y se perdiera de vista la fisiología del pié. Esto sucederia infaliblemente si se admitiera que puede bastar con separar mecánicamente los talones para hacer desaparecer la causa que los ha hecho aproximar, y curar por lo tanto lo que llamamos, sin duda impropia, encastilladura. Se veria uno entonces inclinado á admitir el estrechamiento de los talones, que se cura por la aplicacion de los desencastilladores á una afeccion *esencial* de las partes contenidas en la caja córnea, cuando no es nada. En una palabra, creo nocivo el que la cirugía, una cirugía por lo comun violenta, venga á sustituir á la higiene en una cuestion que es capital para la consecuencia del caballo como motor.

Antes de que se hablara del desencastillador, he tenido ocasion de recoger en mi práctica particular muchas observaciones que me autorizan para opinar que el estrechamiento de los talones se produce, en el mayor número de los casos, bajo el influjo de variar las condiciones normales del aplomo del pié. Los herradores, cuando preparan el casco, rebajan, en general, demasiado los talones y ponen herraduras gruesas de lumbres, bajo el pretexto de que en estas es mayor el desgaste; segun esto, no negareis, señores, que el apoyo no es dable se verifique con sus caracteres fisiológicos. El peso del cuerpo no se reparte de un modo normal sobre las diferentes partes ó regiones de la caja córnea, tan admirablemente dispuesta en su constitucion mecánica regular para soportar las presiones. Nada debe por lo tanto sorprender el que se resentan las regiones que se encuentran más ó ménos sustraídas. (1)

Partiendo de estas consideraciones fisiológicas, en las que no hay necesidad de insistir ante un auditorio que conoce mejor que yo el mecanismo del pié, he restablecido por la herradura las cosas á su estado normal, siempre que he encontrado cascos estrechos de talones, y el resultado ha sido siempre favorable. A los pocos dias de colocar la primera herradura que habia devuelto al casco sus proporciones regulares, es decir, de modo que el apoyo se hiciese segun la ley natural del aplomo, no tardaba en notarse que el nuevo crecimiento del casco, desde el rodete, habia tomado una dirección mas conforme con esta ley. Las partes posteriores del casco se habian ensanchado visiblemente dejando debajo de ellas un surco profundo.

No dejará de preguntárseme, qué ley es esta del aplomo del pié de que acabo de hablar. Responderé, que hay una puramente matemática, indicada por mí en el artículo que he redactado para el *Nuevo Diccionario practico* de los señores Bouley y Reynal, y que es una aplicacion particular y enteramente nueva de la semejanza de los ángulos encontrada por el general Morris. Esta ley rige al aplomo del pié, como al de las demás partes del remo, el cual es perfecto, con la única condicion de que la línea que pasa por su eje esté exactamente paralela con las que pasan por el eje de las otras partes in-

(1) Sin negar el influjo que éste método de herrar pueda tener en el estrechamiento del casco, diremos: que era mayor el que ejercia el abrir y limpiar los candados como hacian y aun hacen algunos herradores, acarreado el sobrepuesto y sus consecuencias; lo cual unido al relex que comprimía y á la aplicacion de los callos á la parte externa del talon, originaba la estrechez del casco y el encastillado.—L. R.

clinadas en el mismo sentido, y que forma, por su insercion con las inclinadas en sentido inverso, un ángulo recto. Así, para apreciar mejor por un ejemplo esta ley rigurosa diré: que el eje del casco debe ser paralelo con el de la corona, y formar un ángulo recto con el del húmero, por su prolongacion reciproca. Añadiré, que todos estos ejes deben estar en el mismo plano.

En tal estado, cuando he tenido conocimiento de los procedimientos, que denomino *violentos*, de la desencastilladura y de su aplicacion, no he tardado en notar que ésta última comprende entre sus elementos aquel cuyos efectos acabo de indicar. Sea el que quiera el procedimiento seguido, se encarga dejar los talones suficientemente altos para colocar los ramplones en el borde interno de los callos de la herradura que debe sostener la reparacion. Esta herradura debe ser además bastante gruesa de callos para que los ramplones puedan elevarse á expensas de estos callos sin adelgazarlos ó debilitarlos. Luego son ellos, si no estoy equivocado, precisamente las condiciones adecuadas para restablecer los aplomos, que ellos solos y sin el recurso de la dilatacion mecánica inmediata, me han dado los resultados de que acabo de hablar.

En consecuencia de este hecho creo, hay autorizacion para preguntar si la accion de esta dilatacion inmediata influye en algo para el resultado final, sobre todo cuando se considera que, segun confiesan los partidarios mas acérrimos de la desencastilladura, es preciso siempre cierto tiempo para que se produzca este resultado.

Hemos observado con Bouley, estos últimos dias, un hecho que me hará el obsequio de recordar, y que me parece muy adecuado para confirmar la tesis que sostengo. Un caballo al que Bouley, en union con Vatel, habia aplicado el procedimiento Dafays, he podido hacer observar á estos señores, algunos dias despues que los ramplones de la herradura estaban á cierta distancia dentro de los talones, y por lo tanto no podian servir para sostener su separacion. Era visible en este caso, que la separacion se habia producido sin el influjo del desencastillador, y se ha hecho por alguna cosa.

En conclusion, era preciso establecer experimentalmente que los pies estrechos de talones, vuelven antes y con mayor seguridad á las proporciones regulares, cuando se les ha sometido la dilatacion mecánica, que en el caso en que no se ha hecho mas que aplicar la herradura admitida, con la única intencion de sostener la separacion producida por el desencastillador ó el tornillo. Esta demostracion está aun por hacerse. Confieso que todos los hechos que he podido observar inducen á creer, que nada es, y para destruir mi conviccion fundada en lo que se sabe de la fisiología del pié, necesitaba una demostracion rigurosa que, lo repito, no se encuentra en ningun trabajo de los publicados hasta el dia referentes á esta cuestion. Los buenos efectos de la desencastilladura, cuando lo han sido, dejan una cuestion complexa, que es saber si son debidos á la dilatacion mecánica ó á la herradura particular que precede ó sigue inmediatamente á esta dilatacion. Aseguro haber obtenido siempre el mismo resultado con la herradura comun ó usual.

La Sociedad debe reservar la cuestion del valor de los procedimientos mecánicos de la desencastilladura hasta que la experiencia haya zanjado la dificultad que acabo de indicar.

Doy la mayor importancia á las reflexiones que he sometido al juicio y deliberacion de la Sociedad. No se fija, á mi modo de ver, en la patologia del pié bastante la atencion sobre el influjo del herrado. Aquí es á donde, en lo general, deben dirigirse las investigaciones en los casos que más ó ménos próximos ó lejanos, se refieren á los aplomos, cuya conservacion es indispensable para poder utilizar los solípedos.

Mr. BOULEY dice, le es imposible dejar de admitir que la dilatacion mecánica de los talones sea la única causa de los buenos efectos que ha obtenido de la aplicacion de los procedimientos de la desencastilladura, cuando ha visto caballos cojos quedar completamente sanos por esta aplicacion.

Mr. SANSON contesta, que esto no es un argumento, puesto que se producen hechos absolutamente semejantes por el único influjo de la herradura. He observado uno que voy á referir en pocas palabras á la Sociedad. En un cambio de guarnicion del tercer regimiento de coraceros, al que, dice, pertenecia la yegua del oficial encargado de los alojamientos, se puso coja, en disposicion de no poder continuar la marcha. Esta yegua era muy estrecha de talones. Como andaba en boga el instrumento de Jarrier, me indicó el oficial que le ensayase en su yegua. En cuanto la columna hizo alto, Sanson, dice, creyó un deber herrar la yegua él mismo. Rebajó las lumbres hasta la sangre, tocando lo menos posible á las cuartas partes y talones; dobló los callos de la herradura vieja para darles mas grueso y la aplicó de la manera mas conveniente. En cuanto se herró, la yegua recobró sus marchas normales y desempeñó el servicio hasta llegar á su destino sin haber cojeado de nuevo.

Mr. WEBER manifiesta, que los efectos obtenidos por la herradura metódica no son tan durables como los conseguidos por la desencastilladura. En el arrabal de San German, hay un herrador que prepara los cascos estrechos y encastillados hasta la sangre y que abre los candados. El primer resultado de este modo vicioso de herrar es atenuar el dolor causado por el estrechamiento; pero este resultado no es durable: los cascos preparados así, no tardan en estrecharse mas y en ser mas sobrepuestos, volviendo á aparecer la cojera con mayor intensidad. Con la desencastilladura estos hechos no se producen.

Mr. SANSON contesta, que no conociendo los pormenores del modo de herrar [de que habla Weber, no puede entrar en discusion. Respecto al en que funda su argumentacion, y que no es mas que la herradura racional, es decir, la que conserva los aplomos cuando existen, ó los restablece cuando han variado, es cierto que sus efectos son perfectamente durables. Y no puede ser otra cosa, porque el resultado de ésta herradura es hacer adquirir al casco su formacion regular, en cuanto se efectúa el crecimiento de la sustancia córnea. Esperando este cambio radical, se opone al estrechamiento doloroso de los talones, excitado anteriormente por la falta de los aplomos, que corrige.

Mr. ROSSIGNOL no cree que la encastilladura sea con tanta frecuencia la causa de cojera como tan generalmente se dice. Ha visto, dice, y vé que muchos caballos cuyos piés están materialmente encastillados y que á pesar de esto no claudican. Hecha esta salvedad, opina porque es una práctica buena ensayar la desencastilladura cuando la cojera es la consecuencia del estrechamiento del casco; y de todos los medios propuestos para conseguir este objeto cree, con Bouley, que el de Defays es incontestablemente el más práctico y el mejor. Sin embargo, el procedimiento de Jarrier no es del todo malo; la idea es ingeniosa.

Mr. MAGNE dice, que puesto, que se trata ante la Sociedad de la encastilladura, cree deber mencionar un procedimiento aplicado por Hudmont, que consiste en el adelgazamiento de las cuartas partes y que en manos de éste veterinario produce los mejores resultados.

Mr. DELAFOND manifiesta que, por sí mismo no ha hecho la aplicacion de los diferentes procedimientos de la desencastilladura; pero que cree en su eficacia por algunos hechos que ha presenciado: sin embargo, desea que Bouley diga si la cura-

cion es durable; si cuando se ha ensanchado el casco y hecho desaparecer la claudicacion producida por su estrechez, todavía subsiste la curacion, aunque no se haya recurrido al desencastillador.

Mr. BOULEY contesta que es preciso distinguir entre los hechos para resolver la cuestion formulada por Delafond. Cuando la estrechez del casco es un hecho accidental, como, por ejemplo, cuando resulta de su crecimiento excesivo, de un defecto de apoyo prolongado sobre el pié, una vez obtenida la dilatacion de éste, basta aplicar una herradura metódica para que el casco se conserve en lo sucesivo con las dimensiones que se le han restituido; pero si la encastilladura resulta, cual sucede en los caballos árabes, de las condiciones del clima, como la causa continúa obrando, el pié tiene siempre tendencia á retraerse, y en este caso es preciso continuar el uso de la herradura de Defays, no como medio activo de dilatacion, sino como medio pasivo adecuado para evitar en lo sucesivo el estrechamiento: en una palabra, la causa del estrechamiento parece ser en este caso siempre activa, y es preciso oponerla constantemente un obstáculo que contrabalancee su accion. Este obstáculo es la herradura que se opone al estrechamiento de los cascos.

Mr. RENAULT pregunta, si está comprobado que la encastilladura resulta, en los caballos árabes trasportados á Francia, de los influjos climatéricos que sufren, y no de la herradura y naturaleza de los servicios á que se les somete.

Mr. BENJAMIN dice, que en Africa tienen los caballos los cascos encastillados como en Francia, y que la encastilladura acarrea muchas cojeras, mas frecuentes, sin embargo, en los regimientos que en las tribus, lo que, según él, procede de la herradura diferente. Duda, por lo tanto, que la emigracion á Francia influya en el desarrollo de esta enfermedad.

Mr. REYNAL opone á lo dicho por Benjamin lo que manifiestan muchos veterinarios militares con los que ha estado en comunicacion, y los documentos que sobre este extremo se encuentran en las Memorias de la comision de higiene. Es muy incontestable para él, que los caballos árabes importados á Francia estén mucho mas expuestos á cojear por la encastilladura que en su país natal. Se encuentra inclinado á creer que la inmovilidad, el reposo prolongado en la caballeriza, tienen mucha parte en las manifestaciones de la encastilladura en los caballos árabes.

Mr. BOULEY dice, que no ha fundado sus aserciones mas que en los datos muy numerosos é inequívocos que le han comunicado los gefes que llevan á la escuela veterinaria de Alfort sus caballos árabes; todos están contestes en decir que en Africa, aunque herrados por artistas franceses, y sobre todo por el sistema francés, sus caballos no cojean, y que lo hacen al cabo de algun tiempo de estar en Francia.

Mr. PRANGE manifiesta, que la estrechez de los talones de los cascos anteriores, no es siempre un defecto adquirido. Ciertos caballos, y de preferencia los de las razas orientales, están muy predispuestos. En las traducciones hechas al latin de las obras árabes, se habla con frecuencia del estrecho de los talones y aun del sobrepuesto. Se observa tambien este vicio en los caballos que nacen y mueren en los países meridionales del Asia y del Africa, como en los animales de estas razas trasladados á las localidades templadas de la Europa occidental.

Mr. SANSON dice, que la cuestion que se ventila se resolverá fácilmente por medio de la estadística.

M. REYNAL indica, que Sanson puede acudir á las *Memorias de la comision de higiene hippica*, donde se encuentran los datos estadísticos que reclama.

Mr. SANSON replica, que lo que hay en las Memorias de la

comision de higiene son opiniones respecto á esta cuestion, pero no datos estadísticos rigurosos cual debe exigirse para resolver las cuestiones científicas disputables.

Mr. BENJAMIN sostiene, que la encastilladura y los cuartos son enfermedades muy frecuentes en la Argelia, y que ha sido consultado muchísimas veces para corregirlas.

Después de hablar si se debía ó no dar un premio á Járrier, y decir que el ministro de la Guerra lo habia hecho ya, volvió á leer Leblanc sus conclusiones y fueron aprobadas por la Sociedad.

Preñez y aborto de una mula.

El distinguido veterinario D. Manuel Ollero, se hallaba de paso en Arjona el 14 de Abril y fué consultado por el Labrador D. Manuel de Lara para una mula roma, torda clara, de 12 años y de unas 7 cuartas, á causa de que hacia unos diez dias habia dado indicios de dolores cólicos y en la mañana del 14 se veía salir por la natura una vejiga llena de serosidad. En cuanto la reconoció el Sr. Ollero, manifestó que estaba preñada y opinó por proceder inmediatamente á la extraccion del feto. Verificada ésta en el corral de la casa del General Serrano y Dominguez, ante otro profesor y varios testigos, habiendo tenido que separar la cabeza para el éxito de la operacion y encontrarse el feto casi putrefacto por el tiempo que hacia habia muerto. Este se asemejaba á la especie asnal, estaba bien desarrollado, sobre todo de los remos y orejas, y se calculó tendria de 6 á 7 meses. Es casi seguro que el padre lo fué un garañon que estuvo siempre con la mula en la cuadra.

Han decidido echarla al garañon á los 9 dias, prometiendo comunicarnos el resultado.

El caso le han puesto en conocimiento de la direccion general de Agricultura, en el ministerio de Fomento, la cual nos ha pedido informe para lo que crea conveniente.

Varias veces hemos dicho que aunque estos casos son raros, se han observado bastantes veces, y que nada de extraño tiene la fecundacion de la mula, puesto que sus ovarios forman, desarrollan y espelen huevecillos en la época del cebo, como la yegua y la burra, quedando las señales en aquellos órganos, cual lo comprueban los cuerpos lúteos.

El mulo es el que se sabe positivamente que es estéril, por carecer su esperma de espermatozoides, en todos los períodos de su vida estrauterina.

El galvanocáustico.

El veterinario Armbrecht, ha querido aplicar á la medicina veterinaria la cauterizacion galvánica, tan útilmente introducida en la cirugía del hombre. El objeto esencial es la estirpacion de los tumores patológicos sin hemorragia. El aparato consiste en una batería compuesta de muchas pilas de Grove: la corriente producida es muy fuerte; los polos conductores se reunen de una y otra parte en un manajo que termina por hilos de mas de dos metros (cosa de 2 varas y 4.) de largo.

El primer ensayo ha consistido en la estirpacion de un tumor fibroideo situado en el ijar izquierdo de una yegua, interesando el tejido celular subentáneo y que sobresalia como si fuese una manzana de regular tamaño. Tirado el animal á tierra, se aplicó á la base del tumor un asa metálica (hilo de platina), poniéndola en comunicacion con los electrodos y la corriente establecida. El hilo de platina se puso al momento incandescente y cortó la piel con los tejidos subyacentes, sin producir la menor hemorragia: retrayéndose el asa estirpó el

tumor. La operacion duró media hora escasa y sin que el animal diese el menor indicio de dolor. Solo manifestó después un poco de prurito hácia la region operada, pero duró poco. La herida se cicatrizó con una supuracion insignificante.

El segundo ensayo debia ser la estirpacion de un tumor escirroso del cordón testicular desarrollado á consecuencia de la castracion; pero aqui no pudo detenerse la hemorragia, porque la mucha sangre que salia formaba una costra y apagaba la incandescencia del hilo de platina. Solo pudo quitarse la quinta parte del cordón, habiendo tenido que recurrir al método comun, es decir al bisturí y cauterio, para terminar la operacion.

Hechos estos ensayos con un objeto puramente científico demuestran ser utilizable este procedimiento operatorio, pero, como se ve, no evita la hemorragia sino cuando no se cortan vasos gruesos. Exige tambien mas tiempo que los procedimientos usuales y es demasiado caro.

REMITIDO.

Un consejo al Sr. D. Juan Chordá y Montó.

Continuacion. (1)

Respecto á lo del herrado estamos acordes; á ningun profesor se le puede obligar á que lo practique; pero entre esto y el imbuir á los escolares de palabra y por escrito que no deben aprenderlo, que es denigrativo sean *ferropatas*, que se denigra el que hierra, hay una diferencia inmensa. Mi consejo se limitaba á hacerles ver que la herradura es lo que facilita los medios de subsistencia, lo que se censura en los pueblos, lo que acredita ó desacredita á un profesor entre labradores y ganaderos, lo que ha hecho y hace llamar mocos á los veterinarios, procedentes de escuela, que no poseen como es debido esta parte importante de la ciencia, puesto que la visita se presta gratis ó con una retribucion insignificante. Y decia yo, y repito, no os dejéis seducir por semejantes sofismas, porque son el canto de la sirena. Esta opinion la sostengo y sostendré mientras viva, á no ser que se metamorfoseen los labradores, ganaderos y dueños de animales.

Me importa muy poco que algunos alumnos me insulten y denominen del modo que han aprendido del maestro que los dirige, porque al fin y al cabo son sonámbulos; que sean magos claros y nos veremos.

Por lo tanto, le aconsejo á usted, Sr. D. Juan Chordá y Montó, que otra vez se entere mejor de los escritos; que los reflexione y medite, y después de comprendidos, bajo el sentido genuino de las expresiones, obre segun mejor le parezca, mucho mas siendo usted uno de los profesores concienzudos, con cuya amistad se honraría

ANTONIO IGLESIAS.

La Redaccion suplica á los dos profesores que figuran en tal cuestion, hecha ya personal, se abstengan de nuevas contestaciones impropias de EL MONITOR, y en particular al Sr. de Iglesias que no haga alusiones mas ó menos embozadas, si es que gusta favorecerlos con sus escritos, porque de lo contrario nos veremos en la dura, pero justa necesidad, de no darles cabida. Las polémicas que ansiamos han de ser exclusivamente científicas.

(1) Véase el número anterior.

VARIEDADES.

NUEVOS CARGOS REMUNERADOS EN CIENCIAS MÉDICAS. Habiendo llegado á noticia de los profesores de medicina, cirugía y farmacia que los de veterinaria van á pedir, ó han pedido, en el Reglamento que han confeccionado para la verdadera enseñanza y ejercicio civil de su ciencia, se nombre (prévio sufragio universal de su clase y propuesta en terna de las academias de veterinaria) un Inspector general con el sueldo anual de 30,000 rs. (lo menos) y que ha de formar parte integrante de la Direccion de Agricultura en el Ministerio de Fomento, como Jefe de negociado, con sus correspondientes oficiales y auxiliares, tambien veterinarios de primera clase; sabiendo tambien que se pide una remuneracion para los Inspectores de provincia y subdelegados de 5 á 6,000 rs. (lo menos) para los primeros y de 3 á 4,000 para los segundos (tambien lo menos), parece ser (segun se susurra) que van á pedir remuneraciones idénticas, pero en mayor escala como 50,000 para el Inspector general de cada una de las tres facultades y á así proporcionalmente para los destinos de nueva creacion á los ya existentes y que hasta ahora han sido gratuitos y honoríficos. Dicen que si los veterinarios merecen se recargue el presupuesto general del Estado con 3 ó 4 millones, mas acredores son ellos porque al fin y al cabo intervienen en cuanto á la vida del hombre se refiere y esta no tiene precio, ¡ojalá lo consigan todos!

CORAZON DOBLE EN UN POLLO. Ocupado Panum en hacer investigaciones relativas al modo de producirse las monstruosidades en los huevos dobles de gallina, ó sea que tienen dos yemas, tuvo ocasion de observar un caso muy curioso. Se le olvidó cuidar la lámpara, de modo que al comenzar el segundo dia descendió la temperatura á 22 grados del centígrado; la segunda disminucion de temperatura ocurrió cuatro dias despues. El huevo fué abierto al quinto dia, y encerraba dos yemas, rodeadas cada una de su membrana vitelina. Una de las dos yemas, mas pequeña que la otra, contenía un embrión cuyo desarrollo correspondía á las 36 horas; sin duda habia muerto en el primer enfriamiento. El otro embrión mas desarrollado, tenía una área vascular abundante, era sencillo en toda su extension, pero tenía dos corazones en forma de asa, uno á cada lado del cuello. Panum atribuye esta anomalía á una division del tronco vascular primitivo, division que se efectúa á consecuencia de modificaciones en la hoja serosa. Las alteraciones de esta han originado adherencias, cuyas bridas anormales han perjudicado al desarrollo regular del embrión, produciendo mecánicamente la division del corazón primitivo en dos corazones laterales.

NUEVOS PARASITOS EN LOS ANIMALES DOMESTICOS. El doctor Gerlach describe y figura una especie nueva de acaros, en mucha abundancia en las vias aéreas (pulmones y células aéreas) de dos gallinas de Conchinchina y un gallo bastardo, describe en seguida la tiña de las gallinas y la que invade á la cresta del gallo, enfermedad nueva observada en las bramas y conchinchinas. Procede de un hongo bastante parecido al del favus en el hombre. Se trasmite á las otras gallinas, pero no á los animales cubiertos de pelo. Tambien puede transmitirse al hombre, y produce entonces una enfermedad bastante rebelde aun que no sea muy intensa y ocasione solo un picor moderado. En el tercer artículo describe la sarna del perro (*herpes canis*) que varia mucho segun las razas y es trasmisible á los demas mamíferos y al hombre. Al terminar, dice el autor de un modo general, los diferentes epifitos de nuestros animales domésticos pueden germinar y desarrollarse en la

piel del hombre, de lo que, por lo comun, resulta que las erupciones cutáneas de naturaleza parasítica que afectan al hombre proceden de los animales particularmente del perro y del ganado vacuno.

MALAS CONSECUENCIAS DEL USO DEL SULFURO AMARILLO DE ARSÉNICO. Un empírico fué llamado para curar un caballo que padecía la taipa: atravesó el tumor con un hierro candente al rojo, pero lo hizo por debajo de la articulacion de la segunda y tercer vértebra cervical, llenando el hueco formado por el hierro de sulfuro amarillo de arsénico. A los cinco dias murió el pobre animal. Mas, procedió del sulfuro de arsénico ó de la operacion? Uno y otro debieron cooperar.

ESCUELA PROFESIONAL DE VETERINARIA DE LEON.

Habiéndose concedido una de las dos pensiones, que ofreció la junta de catedráticos de la misma, á D. Isidro Pelayo Murcia, soldado herrador que ha sido del regimiento de lanceros de Santiago, 12 de caballería, se fija como término improrogable, para optar á la segunda, hasta el dia quince del próximo mes de Mayo, pasado el cual no se admitirá reclamacion alguna.—Leon 27 de Abril de 1861.—El secretario interino.—FRANCISCO LOPEZ FIERRO.

ANUNCIO.

Tratado de las enfermedades venéreas y su tratamiento homeopático, por M. LEON SIMON, hijo, doctor en medicina de la Facultad de Paris, traducido al castellano por un doctor en medicina y cirugía.—Se ha repartido la entrega 5.^a

Esta importante obra constará de un tomo en 8.^o, de unas 650 á 700 páginas, de buen papel y esmerada impresion, y se publicará en 8 entregas, de 5 pliegos cada una, ó sean 80 páginas, una cada mes, á contar desde el de Diciembre de 1860. Precio de toda la obra para los señores suscritores, franca de porte para toda España, 24 rs.—Despues de concluida la obra, costará 26 rs. en Madrid y 30 en provincias, franca de porte.

Se suscribe directamente en la librería de Carlos Bailly-Bailliére, calle del Príncipe, núm. 14, remitiendo en carta franca su importe, sea en libranzas de la tesorería central, giro mútuo de Uhagon, y por último, en sellos de franqueo: tambien puede hacerse por los libreros, corresponsales ó administradores de correos.

RESÚMEN.

Circular de la Direccion general de Agricultura referente á cria caballar.—Ensalzamiento de la Veterinaria y de sus profesores.—Seccion del músculo isquio-tibial externo en el ganado vacuno.—Curacion del muermo.—Encastilladura.—Preñez y aborto de una mula.—El galvano cáustico.—Un consejo al Sr. Chorda.—Variedades —Edicto.—Anuncio.

Por todos los artículos no firmados, NICOLAS CASAS.

Redactor y Editor responsable, D. Nicolás Casas.

MADRID.—1861.—Imprenta de T. FORTANET.